



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE
LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ABRIL, 2026

ÍNDICE

GLOSARIO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
1. Resumen ejecutivo.....	4
2. Actividades.....	5
3. Aplicación de la Metodología de la Evaluación de las COPACO 2023-2026	8
3.1. Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023-2026 brindado.	8
3.2. Definir las actividades de cierre operativo que realizarán las Direcciones Distritales con las COPACO 2023–2026 definidas.....	13
3.3 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.....	13
4. Modelo de seguimiento para medir el desempeño de las COPACO 2026-2029.....	16
4.1 Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	16
5. OBJETIVOS ALCANZADOS	18
6. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	18

GLOSARIO

Código Electoral	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Comisión de Participación	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto de la Ciudad de México
Congreso de la Ciudad	Congreso de la Ciudad de México
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
COPACO	Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México
DD	Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto de la Ciudad de México
Jefatura de Gobierno	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
Junta Administrativa	Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Metodología de Evaluación del Desempeño	Metodología para medir el Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.
Plan General de Desarrollo	Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Programa de Evaluación	Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria

INTRODUCCIÓN

El Código Electoral asigna a la DEPCyC, la tarea de desarrollar e instrumentar el Programa de Evaluación.

Sin embargo, con la reforma al Código Electoral publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de junio de 2022, se derogó el inciso n) de la fracción II del artículo 83, relacionada con la aprobación del Programa de Evaluación por parte de la Junta Administrativa; pero permanecieron las atribuciones de la **DEPCyC** de elaborar e instrumentar dicho programa, y de la Comisión Ejecutiva de orientar los procesos, aprobar los mecanismos e instrumentos de evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana y el Programa de Evaluación; así como validar los informes que se envían al Consejo General y, posteriormente, al Congreso de la Ciudad.

En este sentido, la DEPCyC elaboró y presentó el Programa de Evaluación 2026 a la Comisión de Participación en su Novena Sesión Urgente del 29 de agosto de 2025, la cual emitió opinión favorable mediante **Acuerdo CPCyC/041/2025** y remitió el documento a la Junta Administrativa que lo aprobó, mediante acuerdo **IECM-JA125-25**, el 12 de septiembre de 2025.

El 15 de enero de 2026, el Consejo General aprobó el Plan General de Desarrollo para el periodo 2026-2029, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026; así como el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad, para el ejercicio fiscal 2026, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-012/2026.

Derivado de lo anterior, la DEPCyC realizó ajustes al Programa de Evaluación, mismos que fueron aprobados mediante Acuerdo IECM-JA021-26 de la Junta Administrativa en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 2026. En ese sentido, con el presente informe, se da cuenta de las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2026.

El informe se estructura en seis apartados, además de la presente introducción. El primero corresponde al resumen ejecutivo; el segundo describe las actividades del Programa de Evaluación; el tercero detalla los objetivos alcanzados durante el primer trimestre de 2026 en las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología de Evaluación del Desempeño 2023-2026; el cuarto presenta las acciones realizadas en relación con el modelo de seguimiento para medir el desempeño de las COPACO en el periodo 2026-2029; el quinto expone los objetivos alcanzados; y el sexto y último apartado establece las directrices y actividades que se desarrollarán durante los siguientes trimestres.

1. Resumen ejecutivo

En este apartado se muestra una tabla con las acciones realizadas en el durante el primer trimestre de 2026, acompañadas de una breve descripción de los datos relevantes derivados de su implementación. La descripción detallada de dichas actividades se encuentra desarrollada en el **Apartado 2. Actividades** del presente informe.

Acciones	Descripción / Datos Relevantes
<p>Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología de Evaluación del Desempeño 2023–2026</p>	<p>Existen 1,774 COPACO activas, 18 Unidades Territoriales no cuentan con COPACO.</p> <p>De conformidad con la Metodología de Evaluación del Desempeño, derivado del seguimiento a las COPACO se identificaron 7 convocatorias de reuniones de trabajo y 1 minuta.</p> <p>De las asambleas ciudadanas convocadas por las COPACO se identifican 2,429 convocatorias y 2,455 actas.</p>
<p>Definir las actividades de cierre operativo que realizarán las Direcciones Distritales con las COPACO 2023–2026</p>	<p>Durante el trimestre que se reporta, se elaboró el proyecto de Circular en la que se definen las actividades de cierre operativo a ser ejecutadas por las DD, en coordinación con las COPACO. Estas acciones comprenden la gestión de la entrega-recepción de archivos, así como la recolección y control de las tarjetas de gratuidad correspondientes a las personas integrantes de las COPACO que concluirán funciones el 31 de mayo de 2026.</p>
<p>Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación</p>	<p>- 37 tarjetas de gratuidad y 2 credenciales de identificación, personalizadas e impresas.</p> <p>- Trámites realizados ante la Secretaría de Movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 por concurrencia

Acciones	Descripción / Datos Relevantes
	<ul style="list-style-type: none"> • 3 por mal funcionamiento • 27 por robo o extravío
<p style="text-align: center;">Diseñar la Metodología de Evaluación del Desempeño 2026–2029</p>	<p>Durante el primer trimestre de 2026, se llevó a cabo un análisis de la Metodología de Evaluación del Desempeño. Lo anterior, con la finalidad de que el modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 atienda las observaciones realizadas en el Plan General de Desarrollo, particularmente en lo relativo a la necesidad de establecer fórmulas operativas de fácil aplicación e incorporar indicadores cualitativos que permitan valorar aspectos como la utilidad percibida por las COPACO 2026-2029, el nivel de involucramiento comunitario en los procesos de evaluación y el impacto generado en la mejora de las prácticas locales.</p>

2. Actividades

El Programa de Evaluación tiene como propósito consolidar un esquema institucional articulado que permita concluir el seguimiento y evaluación de las COPACO en el periodo 2023–2026, e iniciar de forma estructurada la medición del desempeño de las COPACO para el período 2026–2029. Para ello, contempla dos alternativas óptimas:

2.1. Aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023–2026 concluida, tiene como objetivo cerrar de manera ordenada el ciclo de seguimiento, generar insumos que permitan identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad, y asegurar que la experiencia acumulada sirva como base para el diseño del nuevo modelo de evaluación y seguimiento aplicable a las COPACO 2026–2029. Esta actividad se conforma de las siguientes acciones:

- a) **Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023–2026**, tiene como finalidad verificar el

cumplimiento de las atribuciones y funciones de las COPACO, identificar avances y rezagos en su desempeño y generar información sistemática que permita evaluar su gestión de manera objetiva y con base en evidencia.

- b) **Elaborar el tercer informe anual sobre el desempeño de las COPACO, conforme al artículo 77, fracción XV del Código**, tiene como finalidad integrar y presentar, de forma clara y documentada, los resultados de la evaluación del tercer año de las COPACO 2023–2026, a fin de dar cumplimiento a la obligación normativa de remitir el informe al Consejo General y posteriormente a la Jefatura de Gobierno y al Congreso de la Ciudad.
- c) **Definir las actividades de cierre operativo que realizarán las Direcciones Distritales con las COPACO 2023–2026**, tiene como finalidad establecer un proceso ordenado de conclusión de funciones, mediante acciones específicas que permitan documentar, sistematizar y formalizar el cierre de la gestión de las COPACO salientes, asegurando la transferencia de información y de archivo.
- d) **Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación**, tiene como finalidad garantizar que las personas integrantes de las COPACO 2023-2026 cuenten con un acceso gratuito al transporte público para facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades.

2.2. Modelo de seguimiento para medir el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado tiene como objetivo contar con un esquema institucional que permita evaluar de manera continua y objetiva su gestión, generar retroalimentación oportuna e identificar necesidades de fortalecimiento desde el inicio de su gestión, a través de acciones siguientes:

- a) **Diseñar una estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026–2029**, busca asegurar que la instalación de las COPACO se realice de manera ordenada y transparente en todas las unidades territoriales donde se elija este órgano, generando certidumbre y legitimidad en el inicio de sus funciones.

- b) Elaborar un plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026–2029**, pretende garantizar que cada integrante cuente con un medio oficial de identificación institucional y asegurar su derecho a la gratuidad en el transporte público de la Ciudad de México.
- c) Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026–2029**, tiene como propósito establecer un marco con indicadores, procedimientos e instrumentos que permitan medir de forma objetiva, sistemática y comparable el cumplimiento de sus funciones a lo largo de la gestión. El diseño de la metodología deberá contemplar, como eje transversal, la perspectiva de género y la inclusión de grupos de atención prioritaria (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, entre otros).
- Esto implica que los indicadores, procedimientos e instrumentos de evaluación no solo midan el cumplimiento de funciones de manera objetiva, sistemática y comparable, sino que también reflejen el nivel de participación efectiva de dichos sectores, identificando posibles barreras. Por ejemplo: proporción de mujeres y jóvenes seleccionados como personas representantes de la COPACO, número de intervenciones registradas por mujeres y jóvenes en las reuniones de trabajo del órgano comparado con el total de intervenciones, porcentaje de acuerdos o propuestas impulsadas por grupos de atención prioritaria en las asambleas ciudadanas, gestiones realizadas en favor de grupos de atención prioritaria.
- d) Difundir la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026–2029**, se orienta a asegurar que las personas integrantes de las COPACO, así como las DD, conozcan los criterios, herramientas y procesos que guiarán su evaluación, promoviendo transparencia y apropiación del modelo.
- e) Aplicar un instrumento de diagnóstico a las personas integrantes de las COPACO 2026–2029**, persigue identificar las características, capacidades y necesidades de los órganos recién instalados, con el fin de contar con una línea base que oriente las acciones de acompañamiento y fortalecimiento institucional.

- f) **Dar seguimiento a las actividades de las COPACO 2026–2029 de acuerdo con la metodología aprobada**, tiene como finalidad monitorear de manera continua el desempeño de las COPACO, verificando el cumplimiento de sus atribuciones y detectando oportunamente áreas de mejora que permitan optimizar su gestión.
- g) **Realizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad y credenciales de identificación para las personas integrantes de las COPACO 2026–2029**, apunta a dotar a las y los integrantes de las COPACO de los apoyos institucionales necesarios para el desempeño de sus funciones, a través de la gratuidad en el transporte público.
- h) **Elaborar un instrumento de autoevaluación al interior de la COPACO**, se propone fomentar la reflexión interna de las comisiones respecto a su desempeño, permitiendo que identifiquen fortalezas, debilidades y áreas de mejora desde su propia perspectiva, como parte de un proceso de aprendizaje continuo.
- i) **Elaborar un instrumento de retroalimentación sobre el desempeño de las COPACO aplicado a las Direcciones Distritales**, busca recabar la valoración de las DD sobre el trabajo de las COPACO y sobre el apoyo institucional otorgado, con el objetivo de enriquecer el modelo de seguimiento y fortalecer las estrategias de acompañamiento.

En este sentido, el informe que se presenta da cuenta de las acciones calendarizadas durante el primer trimestre de 2026.

3. Aplicación de la Metodología de la Evaluación de las COPACO 2023-2026

3.1. Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023-2026 brindado.

Con corte al 31 de marzo de 2026, en las **1,774** COPACO que se encuentran activas, se tienen **11,637** personas integrantes con toma de protesta y **4,794** en lista de reserva, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1. Personas integrantes y reserva de las COPACO

Personas integrantes electas		12,620	
	Mujeres	7,463	59.14%
	Hombres	5,156	40.85%
	Otro	1	0.01%
Personas integrantes con toma de protesta		11,637	
	Mujeres	6,943	59.66%
	Hombres	4,693	40.33%
	Otro	1	0.01%
Personas en lista de reserva		4,794	
	Mujeres	3,140	65.50%
	Hombres	1,654	34.50%
	Otro	0	0%

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de marzo de 2026

Así, distinguimos que el **92.21%** de las personas integrantes electas han tomado protesta para comenzar funciones con la COPACO.

Tabla 2. Distribución de COPACO por número de integrantes con toma de protesta

1 persona	66	3.72%
2 personas	98	5.52%
3 personas	121	6.82%
4 personas	112	6.31%
5 personas	151	8.51%
6 personas	154	8.69%
7 personas	231	13.02%
8 personas	301	16.97%
9 personas	540	30.44%

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de marzo de 2026

Respecto a la distribución anterior, es de destacar que el **69.56%** de las COPACO tiene en funciones menos de 9 personas integrantes.

Adicional a lo anterior, en la siguiente tabla presentamos las bajas que se han presentado en la integración de las COPACO durante el trimestre.

Tabla 3. Bajas en la integración de las COPACO

Renuncia	4	80.00%
Fallecimiento	0	0.00%

Tabla 3. Bajas en la integración de las COPACO

No aceptación	0	0.00%
Cambio de domicilio	1	20.00%
Remoción	0	0.00%
Total	5	

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de marzo de 2026

Respecto al seguimiento general de los trabajos de las COPACO, se obtuvo el siguiente comportamiento:

Tabla 4. Distribución de documentos de las reuniones de trabajo emitidos por las COPACO

	Convocatorias	Minutas
Documentos publicados	6	1
Documentos eliminados	0	0

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de marzo de 2026

Al respecto, se describe la información de las reuniones de trabajo, distribuida por demarcación territorial y con el detalle de los temas tratados en cada reunión:

Tabla 5. Contenido de los documentos de las reuniones de trabajo enviados por las COPACO, distribuidos por demarcación territorial

Demarcación territorial	Minutas	Temas tratados en la reunión (número de menciones)
Álvaro Obregón	0	
Azcapotzalco	0	
Benito Juárez	0	
Coyoacán	1	Trabajos sobre presupuesto participativo (2) Gestiones con autoridades (1) Trabajos con los comités de ejecución y vigilancia (3)
Cuajimalpa de Morelos	0	
Cuauhtémoc	0	
Gustavo A. Madero	0	
Iztacalco	0	
Iztapalapa	0	
La Magdalena Contreras	0	
Miguel Hidalgo	0	
Milpa Alta	0	
Tláhuac	0	
Tlalpan	0	
Venustiano Carranza	0	

Tabla 5. Contenido de los documentos de las reuniones de trabajo enviados por las COPACO, distribuidos por demarcación territorial

Demarcación territorial	Minutas	Temas tratados en la reunión (número de menciones)
Xochimilco	0	

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de marzo de 2026

Por otro lado, en la siguiente tabla se indican las convocatorias y actas publicadas relativas al desarrollo de Asambleas Ciudadanas emitidas por las COPACO:

Tabla 6. Distribución de documentos de asambleas ciudadanas convocadas por las COPACO

	Convocatorias	Actas
Canceladas y no realizadas	24	12
Programadas y acta pendiente	39	1
Realizadas	2,429	2,455

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de marzo de 2026

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la documentación derivada de las Asambleas Ciudadanas por demarcación territorial, convocadas por las COPACO e indicando el tipo de asamblea:

Tabla 7. Contenido de documentos de asambleas ciudadanas por demarcación territorial

Demarcación territorial	Actas	Tipo de Asamblea Ciudadana
Álvaro Obregón	364	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (180) Temas diversos (1) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (183)
Azcapotzalco	89	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (43) Temas diversos (1) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (45)
Benito Juárez	102	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (51) Diagnóstico y Deliberación (51)
Coyoacán	217	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (112) Temas diversos (1) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (103) Información y Selección (1)
Cuajimalpa de Morelos	56	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (27) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (29)
Cuauhtémoc	92	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (48) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (44)
Gustavo A. Madero	229	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (120) Diagnóstico y Deliberación (109)
Iztacalco	53	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (29) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (24)
Iztapalapa	535	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (277) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (258)
La Magdalena Contreras	45	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (23) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (22)

Tabla 7. Contenido de documentos de asambleas ciudadanas por demarcación territorial

Demarcación territorial	Actas	Tipo de Asamblea Ciudadana
Miguel Hidalgo	86	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (43) Temas diversos (3) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (40)
Milpa Alta	1	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (1)
Tláhuac	69	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (18) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (51)
Tlalpan	262	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (142) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (120)
Venustiano Carranza	156	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (78) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (78)
Xochimilco	99	Evaluación y rendición de cuentas (PP 2025) (47) Diagnóstico y Deliberación (PP 2026) (52)

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de marzo de 2026

Como se puede observar, de las **2,455** asambleas realizadas, **1,239** corresponden a Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas (**50.47%**) y **1,209** a Asambleas de Diagnóstico y Deliberación (**49.25%**).

Por otro lado, en relación con las Asambleas Ciudadanas en las que se atendieron temas diversos no vinculados directamente con el presupuesto participativo se registraron **6 (0.24%)**, y **1** Asamblea de Información y Selección (**0.04%**).

Lo anterior resulta consistente, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en la Base DÉCIMA SÉPTIMA “**De las Asambleas de Seguimiento**” de la Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, integrantes de las COPACO, así como a las OC y de la Sociedad Civil, a participar en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas —cuya finalidad es brindar certeza, así como impulsar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el correcto ejercicio de los recursos públicos del presupuesto participativo en cada Unidad Territorial, así como informar sobre los avances del proyecto ganador y la ejecución del gasto— comenzaron a celebrarse a partir del 1 de septiembre de 2025 y continuarán realizándose tantas veces como sea necesario hasta la conclusión de la ejecución de los proyectos ganadores.

Por su parte, de conformidad con la Base PRIMERA “**De las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación**” de la Convocatoria Única para la Elección de las COPACO 2026 y la

Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, dichas asambleas —cuya finalidad es realizar, en cada una de las Unidades Territoriales, un diagnóstico comunitario de necesidades y problemáticas— se llevaron a cabo del 18 de enero al 15 de febrero de 2026.

3.2. Definir las actividades de cierre operativo que realizarán las Direcciones Distritales con las COPACO 2023–2026 definidas.

Durante el trimestre que se reporta, se elaboró el proyecto de Circular en la que se definen las actividades de cierre operativo a ser ejecutadas por las DD, en coordinación con las COPACO. Estas acciones comprenden la gestión de la entrega-recepción de archivos, así como la recolección y control de las tarjetas de gratuidad correspondientes a las personas integrantes de las COPACO que concluirán funciones el 31 de mayo de 2026.

Asimismo, se realizó la propuesta de modificaciones al Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación, en el que se contemplan los hallazgos obtenidos de los grupos focales celebrados durante julio de 2025.

3.3 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.

En el primer trimestre de 2026 se han personalizado y activado 37 tarjetas de gratuidad y 2 credenciales de identificación. Su distribución, por demarcación territorial, se describe en la tabla siguiente:

Tabla 8. Distribución de tarjetas impresas por demarcación territorial

Alcaldía	Tarjetas
Álvaro Obregón	4
Azcapotzalco	2
Benito Juárez	1
Coyoacán	3
Cuajimalpa de Morelos	0
Cuauhtémoc	4
Gustavo A. Madero	1

Tabla 8. Distribución de tarjetas impresas por demarcación territorial

Alcaldía	Tarjetas
Iztacalco	2
Iztapalapa	9
La Magdalena Contreras	0
Miguel Hidalgo	5
Milpa Alta	0
Tláhuac	0
Tlalpan	1
Venustiano Carranza	4
Xochimilco	1
Total	37

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de marzo de 2026

En lo relativo a la entrega de tarjetas personalizadas, durante el trimestre que se informa las DD recogieron en la DEPCyC un total de 37 tarjetas de gratuidad y 2 credenciales de identificación. La distribución por órgano desconcentrado y tipo de tarjeta se indica en la tabla siguiente.




Tabla 9. Distribución de tarjetas entregadas por DD

Dirección Distrital	Credencial de identificación	Tarjetas de gratuidad	Tarjetas entregadas
1	0	0	0
2	0	0	0
3	0	1	1
4	1	1	2
5	0	3	3
6	0	0	0
7	0	0	0
8	0	0	0
9	0	0	0
10	0	2	2
11	0	2	2
12	0	4	4
13	0	3	3
14	0	0	0

Dirección Distrital	Credencial de identificación	Tarjetas de gratuidad	Tarjetas entregadas
15	0	2	2
16	0	1	1
17	0	0	0
18	0	2	2
19	0	0	0
20	0	0	0
21	0	2	2
22	0	0	0
23	0	3	3
24	0	2	2
25	0	1	1
26	0	2	2
27	0	0	0
28	0	3	3
29	0	1	1
30	1	1	2
31	0	1	1
32	0	0	0
33	0	0	0
Total			39

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de marzo de 2026

Por otro lado, derivado de las actividades con la SEMOVI, la distribución de casos tramitados se indica a continuación:

	Concurrencia	5
	Mal funcionamiento	3
	Robo o extravío	27

Cabe señalar que se ha realizado la totalidad de los trámites ante la SEMOVI, así como la reimpresión de todos los casos, con la finalidad de garantizar el beneficio de las personas integrantes.

Por otro lado, es importante mencionar que el 6 de noviembre de 2025, la SEMOVI entregó a la DEPCyC nueve tarjetas de gratuidad correspondientes a personas integrantes de las COPACO, derivado de la detección de evasión de peaje mediante la usurpación de identidad durante los procesos de control de acceso en la Línea del Tren Ligero.

Sobre el particular, la DEPCyC informó a la SEMOVI, que de siete tarjetas no se contaba con aviso de robo o extravió por parte de las DD. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración celebrado entre la SEMOVI y el IECM, así como en los Lineamientos para el uso de la Tarjeta de Gratuidad en el Sistema Integrado de Transporte Público, resultaba procedente el bloqueo permanente de las mismas, debido al mal uso, manejo, custodia y cuidado por parte de las personas integrantes.

Es así como, el 22 de diciembre de 2025, la SEMOVI informó a la DEPCyC sobre la desactivación de las tarjetas de gratuidad que presentaron inconsistencias, por lo que a través de la DAOD se solicitó el apoyo de las DD para notificar a las siete personas integrantes de las COPACO el bloqueo permanente de dichas tarjetas. Cabe señalar que, en el trimestre que se reporta, se ha notificado a cinco de ellas.

4. Modelo de seguimiento para medir el desempeño de las COPACO 2026-2029

4.1 Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.

Durante el primer trimestre de 2026, se llevó a cabo un análisis de la Metodología de Evaluación y Seguimiento para medir el Desempeño de las COPACO 2023-2026. Lo anterior, con la finalidad de que el modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 atienda las observaciones del Plan General de Desarrollo, particularmente en lo relativo a la necesidad de establecer fórmulas operativas de fácil aplicación e incorporar indicadores cualitativos que permitan valorar aspectos como la

utilidad percibida por las COPACO 2026-2029, el nivel de involucramiento comunitario en los procesos de evaluación y el impacto generado en la mejora de las prácticas locales.

Por otro lado, a fin de dar cumplimiento a la Auditoría con clave numérica 04/25, del Programa de Evaluación, y en atención a la observación 01 “Indicadores para medir el desempeño”, la DEPCyC, durante el trimestre que se reporta, elaboró una infografía cuyo propósito es garantizar la calidad, la transparencia y el seguimiento efectivo de las actividades de las COPACO mediante indicadores claros y verificables.

En dicha infografía se describe el contenido de los indicadores 6 y 10 de la Metodología de Evaluación para medir el desempeño de las COPACO 2023-2026, así como las consideraciones para la valoración de las minutas de las actas de trabajo y de las actas de asambleas ciudadanas en diversos temas.

El documento incorpora la siguiente estructura de diseño:



5. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Primer Informe Trimestral de 2026

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023–2026 concluida						
Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023-2026 brindado	Documento	3	3	100%	60%	
Definir las actividades de cierre operativo que realizarán las Direcciones Distritales con las COPACO 2023–2026 definidas	Documento	3	3	100%	100%	
Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación	Documento	3	3	100%	60%	
Actividad Institucional						
Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado.						
Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	Documento	3	3	100%	50%	

6. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023–2026 concluida	Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023-2026 brindado.	5	Se dará continuidad durante el segundo trimestre.

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Elaborar el tercer informe anual sobre el desempeño de las COPACO, conforme al artículo 77, fracción XV del Código.	3	Se realizará durante el tercer trimestre.
	Definir las actividades de cierre operativo que realizan las Direcciones Distritales con las COPACO 2023-2026.	3	Se encuentra pendiente de aprobación la Circular de la entrega-recepción de archivos, así como la recolección y control de las tarjetas de gratuidad correspondientes a las personas integrantes de las COPACO que concluirán funciones el 31 de mayo de 2026.
	Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.	5	Se dará continuidad durante el segundo trimestre.
Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado.	Diseñar una estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029.	3	Se realizará durante el segundo trimestre.
	Elaborar un plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	3	Se realizará durante el segundo trimestre.
	Diseñar la metodología de seguimiento de evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	6	Se dará continuidad durante el segundo trimestre.
	Difundir la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	3	Se realizará durante el tercer y cuarto trimestre.
	Aplicar un instrumento de diagnóstico a las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	3	Se realizará durante el tercer trimestre.
	Dar seguimiento a las actividades de las COPACO 2026-2029 de acuerdo con la metodología aprobada.	7	Se realizará durante el segundo, tercer y cuarto trimestre.
	Realizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad y credenciales de identificación para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	6	Se realizará durante el tercer y cuarto trimestre.
	Elaborar un instrumento de autoevaluación al interior de la COPACO.	3	Se realizará en el cuarto trimestre.
	Elaborar un instrumento de retroalimentación sobre el desempeño de las COPACO aplicado a las Direcciones Distritales.	3	Se realizará en el cuarto trimestre.